



Provincia de Entre Ríos

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
DE ESCUELAS

DISPOSICIÓN N° 040 D.D.I

CONCORDIA, 05 de abril de 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se solicita se declare de Interés Educativo "LA EXPOSICIÓN HISTÓRICA Y NUMISMÁTICA", organizada por el Museo Histórico y Numismático del Banco Central de la República Argentina "Dr. José Evaristo Uriburu (h)" conjuntamente con el Municipio de Concordia, que se realizará desde el día 15 de abril al 08 de mayo de 2011 en la Sala de Exposiciones del Centro Cívico, sito en calles Pellegrini y Mitre de la Ciudad de Concordia y,

CONSIDERANDO:

Que en la exposición se podrá apreciar un valioso patrimonio monetario vinculado a la historia de nuestro país. Se mostrará la reseña histórica del circulante argentino desde la época colonial hasta nuestros días. Se exhibirán monedas y máquinas que circularon en el virreinato hispanoamericano durante los siglos XVI al XVIII, las primeras monedas patrias de 1813, emisiones monetarias de varias provincias y piezas acuñadas con el nacimiento del "Peso Moneda Nacional"

Que en la misma muestra y, como tema complementario, se diseñó el eje de "Las Artes Plásticas en la moneda actual argentina", en donde se podrán apreciar las valiosas obras de arte de la pintura, la escultura y la arquitectura que fueron seleccionadas para ilustrar las monedas y los billetes argentinos que se utilizan hoy día en nuestro país.

Que completan esta exposición las emisiones especiales que, en los últimos años, se han emitido para conmemorar acontecimientos históricos o destacados valores culturales.

Que la muestra está destinada al público en general y la atención estará a cargo de guías especializados quienes, además, brindarán un audiovisual sobre la historia monetaria argentina a los grupos que lo soliciten.



Provincia de Entre Ríos

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
DE ESCUELAS

DISPOSICIÓN N° 040 D.D.E

Que la Dirección Departamental de Escuelas de Concordia tiene facultades para declarar de Interés Educativo las actividades que se realizarán en su ámbito y radio de acción.

Que el Área de Extensión Educativa ha emitido el informe de competencia

Por ello;

LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS CONCORDIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo “LA EXPOSICIÓN HISTÓRICA Y NUMISMÁTICA”, organizada por el Museo Histórico y Numismático del Banco Central de la República Argentina “Dr. José Evaristo Uruburu (h)” conjuntamente con el Municipio de Concordia, que se realizará desde el día 15 de abril al 08 de mayo de 2011 en la Sala de Exposiciones del Centro Cívico, sito en calles Pellegrini y Mitre de la Ciudad de Concordia.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Sala de Vocales, Jurado de Concursos y Disciplina, Coordinación General de Planeamiento Educativo.



Prof. Saúl J. Dri
Director Departamental
de Educación Concordia
C.G.E.



H. C. Deliberante

CONCORDIA 8 de Abril de 2011

Nº 6.753

VISTO:

La exposición itinerante del Museo Histórico y Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu (h)" a realizarse a partir del 15 de abril hasta el 8 de mayo del corriente año en la Sala de Exposiciones del Centro Cívico de esta ciudad, organizado por el Banco Central de la República Argentina conjuntamente con el Municipio de Concordia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha exposición tiene por objetivo difundir la historia del dinero circulante desde la época colonial hasta nuestros días que circularon en el virreinato hispanoamericano durante los siglos XVI al XVIII, las primeras monedas patrias de 1813, las emisiones monetarias de las provincias de la Rioja, Córdoba y Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX.

Que también se exhibirán las líneas monetarias que circularon en nuestro país: "Pesos Ley 18.188" (1970-1983), "Pesos Argentinos" (1983-1985, "Pesos Australes " (1985-1991) y los pesos que circulan actualmente desde el año 1992.

Que tendrá como eje especial temático "Las Artes Plásticas en la moneda actual argentina" en donde se podrán apreciar las valiosas obras de arte de la pintura, la escultura y la arquitectura que fueron seleccionadas para ilustrar las monedas y los billetes argentinos que se utilizan hoy en día en nuestro país.

Que esta exposición se completa con las emisiones especiales que los últimos años se han emitido para conmemorar acontecimientos históricos o destacados valores culturales, que podrán ser apreciados en las vitrinas.

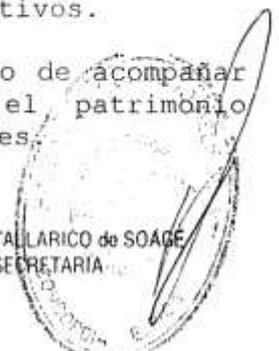
Que es un espacio donde se ofrecerá una concreta información a cargo de guías especializados quienes además brindaran un audio visual sobre el tema a los grupos que así lo requieran.

Que el evento esta dirigido a toda la comunidad de Concordia y especialmente a docentes a alumnos de todos los niveles educativos.

Que por todo lo expuesto y en su permanente compromiso de acompañar estas acciones que promueven, identifican y preservan el patrimonio cultural del pueblo argentino, y en uso pleno de sus facultades.

POR ELLO:

DELIA D. TALLARICO de SOAGE
SECRETARIA





H. C. Deliberante

2

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal y Cultural a la exposición itinerante del Museo Histórico y Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu (h)" a realizarse a partir del 15 de abril hasta el 8 de mayo del corriente año en la Sala de Exposiciones del Centro Cívico de esta ciudad, organizado por el Banco Central de la República Argentina conjuntamente con el Municipio de Concordia.

ARTICULO 2°.- Remitir copia de la presente a la institución organizadora.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese.

SALA DE SESIONES "EVA PERÓN" 7 de abril de 2011


Dra. DELIA D. TALLARICO DE SOAGE
Secretaria


Dr. RAFAEL MARIANO GIAMPAOLO
Presidente